

Guayaquil, Abril 18 del año 2013.

Señores Accionistas,
DICAV S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2012, en mi calidad de Comisario principal de la compañía en referencia, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de lo que he revisado y comprobado. - Este informe está dado en cumplimiento de las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías. -

1.1.- Cumplimiento de los Administradores.- Como norma de trabajo del suscrito, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo de la empresa. Para este trabajo he recibido la colaboración del administrador, así como de la oficina profesional que lleva la contabilidad. -

1.2.- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, esto es la venta al por mayor y menor de materiales, piezas y accesorios de construcción, planificación, diseño y otras obras complementarias, he visto que la empresa por el momento se ha dedicado a la elaboración de estudios y proyectos con muy poca actividad. -

1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control o confrontación de los resultados de los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento de la suscrita, con los resultados que aparecen en el proceso contable. - De lo anterior puedo certificar que los estados financieros puestos en consideración de los accionistas, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables. -

1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la Ley de Compañías por lo cual puedo manifestar lo que sigue;

1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deben ser otorgadas por el administrador, por ende no existe ningún tipo de garantías. -

1.4.2.- El administrador ha cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente ha cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.-

1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. Que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.-

1.4.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisado por el suscrito, pudiendo afirmar que los resultados que en ella se observan son los pertinentes, esto es, que se han registrado todos los ingresos que ha obtenido la empresa, así como se han aplicado los gastos y deducciones que son pertinentes a la actividad comercial desarrollada por la misma.- De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de sus operaciones comerciales.-

1.4.5.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.-

1.4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.-

1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción del administrador, de igual manera, no he recibido denuncias de los accionistas o de terceras personas en contra del administrador, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.-

No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.

Atentamente,



SR. IVAN CABRERA TOALA
COMISARIO